



Ajuntament del Campello

ACTA 5/2007

SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 29-03-2007

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de la Villa de El Campello, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del día de veintinueve de marzo de dos mil siete, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia :

- D. Juan Ramón Varó Devesa (PP)

PP :

- D^a Trinidad Martínez Sanz
- D. Juan José Berenguer Alcobendas
- D. Alejandro Collado Giner
- D^a Francisca Carratalá Carmona
- D. Juan Lorenzo Giner
- D^a M^a Lourdes Llopis Soto
- D^a Lorena Baeza Carratalá
- D. Francisco Sánchez Agulló
- D. Rafael Juan Esplá

Grupo Socialista :

- D^a Marita Carratalá Aracil
- D. Fco. Javier Miralles Guillén
- D^a Francisca Ramos Giner
- D. Francisco Lidón Pomares



Ajuntament del Campello

BN :

- D. Mario Alberola Marco
- D. Antonio Calvo Marco

Entesa (EU) :

- D^a Erundina Gutiérrez Gutiérrez

Grupo Mixto (concejal no adscrito):

- D. Vicente Rubio Vaello

Concejales no adscritos:

- D. Francisco Coloma Valero
- D^a Eva María Llinares Giner
- D. Juan Carlos Giner Linares

Interventor en funciones :

- D. Javier Carretero González

Oficial Mayor:

- D. Carlos del Nero Lloret, que da fe del acto.

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

ORDEN DEL DIA

ÚNICO.- Toma de posesión del Concejal del Partido Popular, D. Juan López Gil.

Con motivo de la renuncia de la Concejala de este Ayuntamiento Dña. Trinidad Martínez Sanz, y al amparo de lo dispuesto en el art. 182 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General y la instancia de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, el Pleno del Ayuntamiento en fecha 20 de marzo de 2007, tomó conocimiento de



Ajuntament del Campello

dicha renuncia y remitió certificado del acuerdo adoptado , a la Junta Electoral Central a los efectos de proceder a su sustitución mediante los candidatos siguientes por orden de colocación.

La Junta Electoral Central con fecha 21 de marzo de 2007 (RGE 4979 de 24 de marzo de 2007) expidió la credencial acreditativa de la condición de Concejal del Ayuntamiento del Campello, a favor del candidato al que corresponde cubrir la vacante producida de la lista presentada por el Partido Popular en las elecciones locales de 25 de mayo de 2003, D. Juan López Gil.

D. Juan López Gil ha formulado con fecha 29 de marzo de 2007 la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y la declaración sobre sus bienes patrimoniales.

Seguidamente se inicia el proceso de Toma de Posesión del Concejal D. Juan López Gil.

En primer lugar y a instancias del Sr. Alcalde, D. Juan López Gil se acerca a la Mesa Presidencial.

A continuación se procede por D. Juan López Gil a prestar juramento del cargo.

Finalmente el Sr. Alcalde, le impone a D. Juan López Gil, la medalla que acredite su condición de Concejal, incorporándose al lugar que le corresponde en el Salón de Plenos.

Todos los grupos políticos dan la bienvenida al nuevo Concejal, D. Juan López Gil.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.